

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/31-NE/04
20/06/13

**TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/31)**

(Santiago de Cali, Colombia, 26 al 28 de junio de 2013)

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

**Papel de los Planes de Acción para Reducir las Emisiones de Gas de
Efecto Invernadero de la Aviación**

(Nota de estudio presentada por Estados Unidos)

Antecedentes

1. La Resolución A37-19 de la Asamblea de la OACI introdujo una meta mundial en el mediano plazo de estabilizar las emisiones de carbono a más tardar el 2020. Bajo la resolución, se alentó a los Estados a entregar planes de acción a la OACI para identificar acciones y políticas nacionales para reducir las emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI) de la aviación. Los planes de acción de los Estados demuestran las importantes acciones que muchos Estados están tomando para reducir las emisiones de la aviación. Los planes de acción también pueden ayudar a medir el avance hacia la meta aspiracional de la OACI. De acuerdo con la Secretaría de la OACI, en abril de 2013, 59 Estados Miembros de la OACI que representaban más del 77% del tránsito aéreo mundial habían entregado planes a la OACI. Los planes de acción ayudan a la OACI a demostrar los esfuerzos de la aviación comercial para reducir las emisiones.

Discusión

2. Estados Unidos está comprometido a atender los impactos del cambio climático relativos a la aviación comercial y utiliza un enfoque de múltiples flancos para lograr reducciones de emisiones GEI. En conformidad con la Resolución A37-19 de la Asamblea, Estados Unidos ya ha entregado en 2012 un plan de acción, el Plan de Reducción de Estados Unidos sobre las Emisiones de gas de efecto invernadero.

3. El plan de acción de Estados Unidos proporciona una instantánea de las acciones que está tomando el Gobierno de Estados Unidos en colaboración con las partes interesadas para reducir

las emisiones GEI de la aviación. Las acciones incluyen el desarrollo de la tecnología, mejora operacional, elaboración y utilización de combustibles de aviación alternativos sustentables, e implementación de políticas y medidas. Se puede encontrar una copia de este plan de acción en http://www.faa.gov/about/office_org/headquarters_offices/apl/research/.

4. Como se indica en el párrafo 1.1, Estados Unidos no está solo. Muchos otros Estados también han entregado planes de acción. Juntos, estos planes son un elemento importante de demostrar el avance para atender los impactos del cambio climático en la aviación.

5. Si bien el esfuerzo inicial de preparar planes de acción fue un buen primer paso, hay oportunidades para mejorarlos para capturar mejor las importantes acciones que los Estados de la OACI están tomando para reducir las emisiones de la aviación. Por ejemplo, si bien muchos Estados han entregado los planes de acción, no todos lo han compartido para que los revisen otros Estados y partes interesadas. Un beneficio clave de los planes de acción es demostrar a otros el buen trabajo que están haciendo los Estados y por lo tanto, los planes deberían hacerse públicos.

6. La 38a Asamblea proporciona una oportunidad de mejorar el papel de los planes de acción. Además de comprometerse a hacer públicos los planes de acción y compartirlos con otros Estados, los Estados deberían también ser alentados a actualizar los planes cada tres años para proporcionar información nueva y actualizada conforme esté disponible. Si bien los Estados deberían continuar teniendo la flexibilidad para determinar los contenidos de sus planes de acción, se debería hacer esfuerzos para proporcionar información consistente en los planes que pueda ayudar a demostrar el avance general hacia las metas aspiracionales de la OACI. La Secretaría de la OACI puede continuar su papel vital de asistir a los Estados con la elaboración de sus planes de acción.

Acción por parte de la Reunión

7. Se invita a los Estados a:

- a) tomar nota del importante papel de los planes de acción sobre el clima para demostrar el compromiso de los Estados de la OACI para la meta mundial con respecto a reducir las emisiones de la aviación internacional; y
- b) apoyar una Resolución de la Asamblea de la OACI que aliente a los Estados a mejorar sus planes de acción, entregarlos periódicamente, y hacerlos disponibles públicamente.